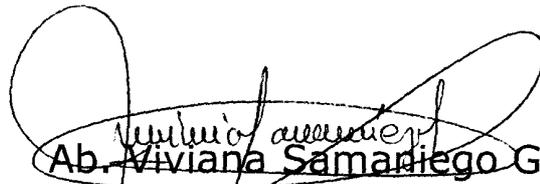


Machala 30 de Septiembre de 2014, a las 08h37

En mi calidad de Secretaria encargada de la secretaría de esta Intendencia; mediante Memorándum SC.IRM.2014.0163 de fecha 26 de Septiembre de 2014. **CERTIFICO.-** Que en el diario Correo de la ciudad de Machala, en su edición correspondiente, el día 26 de Septiembre de 2014, se publicó el extracto de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía denominada JENFEL S.A., sin que hasta la fecha se haya receptado aviso alguno de oposición.



Ab. Viviana Samaniego Gómez
**SECRETARIA (E) DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE MACHALA**

F) V.E.S.G

CORREO

El Diario de Todos



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA JENFEL S.A.

1. ANTECEDENTES: La compañía denominada JENFEL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 07 de diciembre del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de Enero del año 2001.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía denominada JENFEL S.A., otorgada el 02 de mayo del año 2014, ante la Notaría Primera del cantón Machala, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.DIC.M.0000309 de 19 de SEP. 2014.

3. OTORGANTE.- Compareció el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Lda. Mónica del Cisne Ordóñez Loayza, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Machala.

4. COMUNICADO.- Se comunica al público que la compañía denominada JENFEL S.A., aumentó su capital y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón Machala, el día 02 de mayo del año 2014. Fue aprobada en Resolución No. SCV.DIC.M.14.0000309 de 19 de SEP. 2014

5.- Se aumenta el capital y se reforma el estatuto social de la compañía, el mismo que dirá "Artículo cuarto.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de SETENTA Y DOS MIL OCHO-CIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (72.800,00), divididos en setenta y dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Las acciones están numeradas del cero cero centésimo a la setenta y dos mil ochocientas acciones."

Machala, 19 de septiembre de 2014

Ab. Carlos Murjea Mora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

PRECIO \$0,50

EDICIÓN

Síguenos en:

Facebook

Twitter